



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA. -----

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Hojas Móviles de Actas Ordinarias y Extraordinarias de las Sesiones del Concejo Municipal, en donde se encuentra la que copiada en su parte conducente dice: -----

“ACTA NÚMERO: 3-2023. Sesión Pública Ordinaria celebrada, en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el lunes nueve de enero del dos mil veintitrés, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, presidida por el señor Rolando Arturo Aquino Guerra en su calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Síndico Segundo Licenciado Hugo René Díaz García, Concejal Primero Profesor de Enseñanza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón, Concejal Cuarto MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, contando con la presencia del Secretario Municipal Bachiller Rubén Obdulio Maldonado González, se procede de la manera siguiente: **VIGÉSIMO SEGUNDO:** El señor Alcalde Municipal Rolando Arturo Aquino Guerra, da a conocer el oficio que copiado literalmente dice: **“Chiquimula, 09 de enero de 2023 Oficio No. 14-2023. Ref. DMP/SORDP/seal Sr. Alcalde Municipal y Honorable Concejo Municipalidad de Chiquimula. Presente.** Reciban un atento y respetuoso saludo mientras realizan con éxitos sus distintas actividades diarias. El motivo del presente oficio es para Solicitar aprobación ante este órgano colegiado, del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo dos mil veintiuno al dos mil veinticinco; Plan Operativo Multianual (POM) para el periodo dos mil veintitrés al dos mil veintisiete, y el Plan Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2023, para el municipio de Chiquimula, el documento adjunto da a conocer la descripción de este plan, objetivos, importancia y los resultados que deseamos obtener como Municipalidad de Chiquimula al final de este periodo fiscal 2023. Se adjunta de manera digital. Sin más que agregar, agradezco la atención a la presente. Respetuosamente, **Saúl Ottoniel Rodas De Paz Director de la Dirección Municipal de Planificación Municipalidad de Chiquimula**

“PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023. Municipalidad de Chiquimula, departamento Chiquimula.

CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPAL

Director Municipal de Planificación.

Director de Administración Financiera Integrada Municipal

Con metodología de la Secretaría de Planificación y

Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Tabla de contenido

Siglas y Acrónimos	2
PRESENTACIÓN	2
I. Introducción	3
II. Marco Legal	3
III. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025	4
3.1 Análisis de la situación actual del Municipio de Chiquimula	5
3.1.1 Problemáticas del municipio	5
3.2 Análisis de la situación institucional	10
3.2.1 Estructura Organizacional de la municipalidad de Chiquimula	11
3.2.2 Visión, Misión, Principios y Valores	12
3.3 Resultados municipales por problemática o potencialidad priorizada vinculados a Prioridades Nacionales, MED, RED y pilares de la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024	12
3.2.5 Análisis de Actores	16





IV. Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027	18
4.1 Bienes y servicios por competencia propia y delegada	18
4.2 Análisis de Población	21
El siguiente cuadro resume la población objetivo y elegible por producto (propio o delegado) que la municipalidad entregará durante el periodo:	21
4.3 Intervenciones programadas para el período 2023-2027	22
V. Plan Operativo Anual (POA) 2023	24
5.1 Análisis de la disponibilidad financiera 2023	24
5.2 Proyectos y actividades programadas por cuatrimestre en el POA 2023	25
5.3 Estructura programática	28
Bibliografía	36

Contenido de Tablas

Tabla 1. Análisis de Resultados e Intervenciones municipales con Prioridades Nacionales, MED, RED, pilares PGG y objetivos sectoriales.....	25
Tabla 2. Análisis de actores, municipalidad de Chiquimula.....	31
Tabla 3. Productos competencia propia y delegada, municipalidad de Chiquimula.....	33
Tabla 4. Análisis de población, municipalidad de Chiquimula.....	35
Tabla 5. Intervenciones por producto, municipalidad de Chiquimula.....	37
Tabla 6. Disponibilidad financiera 2023.....	39
Tabla 7. Programación física por intervención, POA 2023.....	40
Tabla 8. Estructura de vinculación Plan- Presupuesto 2023, municipalidad de Chiquimula.....	41

Siglas y Acrónimos

COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Coordinadora para la Reducción de Desastres
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DAFIM	Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
IGN	Instituto Geográfico Nacional
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo
MINEDUC	Ministerio de Educación
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MIP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policia Nacional Civil
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

PRESENTACIÓN

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece que los municipios son instituciones autónomas, actúan por delegación del Estado, a quienes entre otras funciones les corresponde atender los servicios públicos locales, ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Considerando la importancia y el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, con la finalidad de orientar y ordenar sistemáticamente la gestión en el desarrollo integral del municipio, enfocado en el bienestar común de los habitantes; se establecieron los objetivos con el fin de integrar una serie de actividades dentro de la





gestión municipal que reflejara resultados de beneficio a la población en general a través de la prestación de los distintos servicios que le competen a la municipalidad.

En el presente documento se desarrollan descriptivamente los procedimientos de planificación considerando que las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y otras que por su naturaleza o disposición legal se tengan que cumplir, se adecuen con los planes estratégicos y operativos de acuerdo a las competencias propias de los gobiernos locales, los cuales se fortalecen con las acciones, que se formulan y reformulan en el presente plan estratégico institucional, con el propósito de planear efectivamente las actividades y los recursos requeridos para alcanzar la misión, visión y los objetivos de la municipalidad de Chiquimula.

El presente Plan Estratégico Institucional de la municipalidad de Chiquimula, Chiquimula; fue construido con base en las herramientas metodológicas, propuestas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Integrada Municipal - DAAFIM- del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

I. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 establece la ruta y el horizonte de los gobiernos que dirigirán el rumbo del país durante los próximos años. También orienta el desarrollo nacional al tener en cuenta las prioridades sociales, económicas, ambientales, institucionales y territoriales.

La Política General de Gobierno establece las prioridades y las directrices que orientan a la gestión pública y establece los medios para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el período de Gobierno 2020-2024. El Plan Estratégico Institucional, denominado PEI, tiene su marco político plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

El PEI contiene una variedad de finalidades, dentro de las cuales podemos mencionar las siguientes:

1. Definir una dirección exacta al mediano plazo de la institución.
2. Permitir la participación de todas las direcciones y oficinas municipales involucrados en todos los procesos de planificación.
3. Dar orden y sentido a todas las actividades que se realicen en la municipalidad en cumplimiento de sus objetivos.

El Plan Estratégico Institucional -PEI-, se fundamenta en que la Municipalidad de Chiquimula, como ente rector del desarrollo del municipio, es la encargada de brindar todos los servicios básicos, como agua potable, servicio de alcantarillado, mejoramiento de la red vial municipal, así como el mantenimiento de la infraestructura general del municipio, implementando planes, programas y actividades que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

La línea base para realizar el presente instrumento se sustenta en: cuatro (4) ejes del PND (Bienestar para la gente; Estado garante de los Derechos Humanos; Recursos naturales hoy para el futuro; Riqueza para todos y todas); diez prioridades de país; Metas Estratégicas de Desarrollo; Resultados Estratégicos de Desarrollo; Política General de Gobierno y sus Pilares; y el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) el cual plantea las problemáticas, resultados y metas planteadas para el municipio. Asimismo, en los compromisos internacionales por parte del Gobierno enmarcados en los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030.

En tal sentido, las autoridades municipales de Chiquimula están comprometidas en orientar sus esfuerzos a lograr los resultados propuestos. Este compromiso se inscribe en el presente instrumento denominado Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Multianual (POM), que tiene como finalidad que la municipalidad oriente su accionar al logro de resultados que permitan cambios en las condiciones de vida de sus ciudadanos durante el periodo 2023 - 2027.

ii. Marco Legal

El proceso de planificación está basado en un marco legal como instrumento de gestión institucional (municipal), que responde a la demanda de la población y busca el desarrollo del territorio.

Por lo anterior, el presente instrumento está sustentado sobre la siguiente normativa:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA





Artículo 98.- Participación de las comunidades en programas de salud. Las comunidades tienen el derecho y el deber de participar activamente en el planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud.

Artículo 134.- Descentralización y autonomía. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas actúan por delegación del Estado. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Particularmente las literales: **a.** Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan; **b.** Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.

Artículo 253.- Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde: **b.** Obtener y disponer de sus recursos; y **c.** Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Artículo 255.- Recursos económicos del municipio. Las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesarios.

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO NO. 101-97 Y SUS REFORMAS Y ACUERDO GUBERNATIVO NO. 540-2013 REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.

Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que las instituciones públicas vinculen sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo, para lograr la vinculación de los planes con el presupuesto. De la ley orgánica del presupuesto: Artículo 2 Ámbito de aplicación, inciso f); Artículo 3 Desconcentración de la administración financiera; del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 4 Competencias y funciones de la unidad de planificación inciso c); Artículo 11 Metodología presupuestaria uniforme, inciso e) y h); Artículo 15 Estructura Programática del Presupuesto; Artículo 16. Vinculación Plan Presupuesto; Artículo 19 Control de los presupuestos; Artículos 23; 24; 28; 31; 36; 38; 40; 47; Artículo 54, incisos a) y c); Artículo 55 Informes de avance físico y financiero; Artículo 75 y 76.

CÓDIGO MUNICIPAL, DECRETO NO. 12-2002 Y SUS REFORMAS.

Establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio. Artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144.

MARCO NORMATIVO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA EL PERÍODO 2021-2025, EMITIDO CONJUNTAMENTE ENTRE SEGEPLAN Y EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.

- Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032
- Plan Nacional de Desarrollo
- Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-
- Prioridades Nacionales de Desarrollo / Metas estratégicas de Desarrollo
- Políticas Públicas
- Lineamientos generales de Política
- Normas del Sistema de Inversión Pública
- Política de Cooperación Internacional No Reembolsable
- Normas para la administración del aporte a los consejos departamentales de desarrollo
- Punto resolutivo del Conadur 8-2015 Normativo para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo
- Punto resolutivo del Conadur 3-2018 Aprobación de la estrategia de Comunicación de las prioridades nacionales de desarrollo y sus metas
- Política General de Gobierno 2020-2024

III. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de planificación de gestión y toma de decisiones donde se definen las estrategias que busca aportar en el cambio de las condiciones de vida de la población en un período de cinco años a través de las competencias propias y/o delegadas. Dichas estrategias están vinculadas a la visión de país y contribuyen al alcance de los resultados planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

En tal sentido, a continuación, se describen los principales aspectos considerados por parte de la municipalidad de Chiquimula y que conforman este plan.





3.1 Análisis de la situación actual del Municipio de Chiquimula

Tomando como referencia el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2018-2032, el municipio de Chiquimula presenta la siguiente situación la cual es considerada para plantear los lineamientos de trabajo de la Corporación para los próximos cinco años:

3.1.1 Problemáticas del municipio

a. Limitado acceso a la educación

El acceso a la educación es uno de los pilares fundamentales bajo los cuales el desarrollo se debe concebir, teniendo actualmente retos grandes por resolver, evidenciando en ello, una institucionalidad débil como causalidad primaria, especialmente en el área rural, donde se marca más el poco acceso a los servicios educativos. A esta problemática se le debe agregar la variable de "Calidad educativa" dado a que siempre manifiestan que los educandos, al pasar de un nivel a otro presentan serias debilidades en su formación académica.

El nivel primario es el que mejor cobertura tiene en el municipio, especialmente en el área urbana, asciende a 86.77% según fuente oficial consultada (Ministerio de Educación, 2016) sin embargo los niveles básico¹ y diversificado² van disminuyendo significativamente conforme asciende el nivel académico.

b. Débil atención en la prestación de los servicios públicos de salud del primer nivel

La atención de la salud es un tema toral en el desarrollo de los territorios, sin embargo, a pesar de los esfuerzos que se realizan, aún prevalecen debilidades institucionales que deben ser atendidas. El ministerio de Salud pública y asistencia social, como ente rector en esta temática, se percibe según el análisis realizado, con muchas debilidades institucionales, las cuales van más allá de su buena voluntad, sino están ligadas a la escases de presupuestos, para atender la problemática priorizada de la población.

Los servicios institucionales son prestados de forma estratégica en algunos centros poblados, sin embargo, la escases de presupuesto, incide en la baja red de cobertura e incapacidad para atender a la población actual y futura. Por lo anterior son los gobiernos locales, quienes asumen compromisos y responsabilidades en cuanto a la atención de la ciudadanía.

La percepción de la población es que existe una deficiente atención en salud, al existir insuficiente insumos, personal, suministros y medicamentos en los puestos de servicio, lo que desmotiva recurrir a este servicio público, aunado a la probabilidad de complicar la salud de la población en general, cuando esta es requerida. La irregularidad en la prestación de servicios en puestos de salud, manifiestan es un factor que limita la disponibilidad de la atención cuando se necesita.

Según información suministrada por el Centro de Salud de Chiquimula, son 17 servicios de salud que funcionan en igual número de poblados, los cuales fueron ubicados estratégicamente con la intención de atender a la mayor cantidad de población, situados en Maraxcó, Vado Hondo, Shororaguá, El Barrial, Carrizal, El Palmar, Pinalito, Petapilla, San Miguel, La Puente, Morral, Hacienda el Santo, Sabana Grande Catocha, Matazano, Durazno y Conacaste.

Muchos de estos servicios cuentan con infraestructura adecuada; sin embargo, argumentan que en otros, la atención e infraestructura adolece de condiciones adecuadas para prestar un servicio con calidad.

c. Contaminación y disminución de los recursos naturales

La contaminación de los recursos naturales es la problemática más sentida en el tema ambiental. Se identifica una débil educación ambiental, como una causalidad primaria, donde existe muy poca incidencia, en los procesos formales de educación. Es necesario que la educación, incluya dentro de Currículo Nacional Base - CNB- este tipo de acciones y se promueva con ello, una mejor educación ambiental y sensibilización. Crear

1 El nivel básico se ofrece en los centros poblados siguientes: La Tablas, El Palmar, Maraxcó, Ingeniero, Santa Bárbara, Shusho Abajo, Petapilla, El Jute, San Esteban, Vado Hondo y Santa Elena.

2 Este servicio educativo únicamente es prestado en la cabecera departamental.





mejor conciencia ambiental en los niños, garantizará mejorar la toma de decisiones cuando sean adultos y no ser indiferente ante las necesidades urgentes de mejorar el ambiente.

☑ Contaminación con Desechos sólidos

Esta problemática es muy sentida en la cabecera municipal, proliferando focos de contaminación en lugares céntricos que inicialmente fueron creados como centros de acopio de desechos sólidos y que en la actualidad constituyen ser, severos focos contaminantes del ambiente y de insalubridad. El mercado central, mercado terminal y el área comercial de la ciudad, son los sitios donde proliferan promontorios de desechos sólidos, los cuales son recolectados y transportados por empleados municipales al vertedero municipal.

Existe un marco legal que no se aplica, el cual regula todo lo concerniente a manejo, transporte y disposición final de los desechos municipales, sin embargo, son pocas las intervenciones de territorio, orientadas a mejorar este escenario.

El servicio de recolección es prestado únicamente en la cabecera municipal, el cual ha sido concesionado a la iniciativa privada, que únicamente recolecta, transporta y traslada a un sitio autorizado por las autoridades municipales, conocido como vertedero municipal, sin ningún manejo, clasificación o separación.

Proliferan con mucha recurrencia en área urbana, los basureros no autorizados, en sitios poco poblados de las áreas perimetrales de colonias y barrios de la ciudad. A pesar de ello, no se ven acciones enfocadas a disminuir estos focos de contaminación, estos sirven como fuente de proliferación de malos olores y constituyen ser los sitios ideales para que perros que deambulan por la calle y avenidas, expandan el foco de contaminación y vuelvan más impactante la problemática del mal manejo de estos.

No obstante, hay algunas acciones municipales que coadyuvan a mitigar el impacto de la problemática, teniendo a disposición una cuadrilla de trabajadores municipales, quienes a diario recogen basuras en las principales calles y avenidas de la ciudad, con lo cual se apoya al ornato. Por otra parte, la contaminación con desechos sólidos es una amenaza socio natural que está asociada al mal saneamiento, malos olores, destrucción del paisaje y contaminación del aire y del suelo.

☑ Contaminación con desechos líquidos

Otras amenazas socio naturales como la contaminación con desechos líquidos hacia cuerpos de agua como el cauce del río San José, cauce de quebrada Sasmó, y cauce del río Shusho han hecho de estos sitios, los lugares donde sean descargadas las aguas residuales sin ningún manejo y tratamiento al respecto.

El manejo y tratamiento de las aguas residuales es una situación compleja de resolver en la cabecera municipal, dado a que se carece de una red de drenajes pluviales y en ausencia de ello, estos han sido conectados a la red de alcantarillado municipal, los cuales son arrojados en la parte este de la ciudad, específicamente a la escorrentía del río San José, el cual desemboca al río Motagua en la parte baja de la cuenca.

La necesidad de contar con infraestructura municipal para el manejo y tratamiento de los desechos líquidos es una necesidad urgente de resolver, a la cual están llamados los gobiernos locales para intervenir en la solución del mismo.

☑ Agotamiento del agua en la cabecera municipal

Ser una cabecera departamental donde el 50% de su población se concentra en el casco urbano demanda fuertes cantidades de servicios eco sistémico, entre ellos el agua como un producto vital y esencial para la población, lo cual representa ser una amenaza latente en cuanto a su agotamiento. No existe en la actualidad un registro que determine la cantidad de personas que tienen en sus viviendas pozos artesanales o perforados, lo cual ha sido una manera emergente de poder solucionar. Argumentan pobladores de la cabecera municipal que con frecuencia han tenido que profundizar sus pozos artesanales al agotarse las reservas del territorio, sobre las cuales no se tiene ningún nivel de control.

☑ Pérdida del bosque

La pérdida del bosque es una preocupación de los diferentes sectores del municipio de Chiquimula, existe la preocupación, en observar, cómo los servicios eco sistémicos cada vez son más escasos, los cuales se van perdiendo, paralelamente a la pérdida del bosque, reconociendo que estos constituye la parte más importante del capital natural.

El municipio de Chiquimula se encuentra ubicado en el sector conocido como corredor seco, sitio donde se registran las menores precipitaciones pluviales y por ende son áreas áridas y muy secas, y con muy pocas





posibilidades de favorecer la cobertura forestal, ya que buena parte es bosque seco espinoso. Sin embargo según el mapa de bosques y uso de la tierra, da cuenta que existe una proporción en hectáreas de bosque, el cual se ubica en la parte alta y montañosa, como lo es la montaña del gigante, parte alta de El Barreal, La Catocha y del lado Este del municipio, específicamente en la parte alta de la comunidad de Sillón Arriba.

d. Crecimiento desordenado de la cabecera departamental de Chiquimula, sin lineamientos de ordenamiento territorial

La cabecera departamental de Chiquimula, es un territorio que dado a su ubicación geográfica, muestra dinámicas de comercialización y movilidad de las personas, que comparado con las dinámicas de otros departamentos aledaños es mayor, a pesar de ello, no se cuenta, con instrumentos técnicos – políticos y normativos, que aporten y coadyuven al ordenamiento del territorio, y se pueda generar la convivencia pacífica y armoniosa de sus habitantes, dado a que, el crecimiento urbanístico se ha dado de forma arbitraria y no planificada.

El incumplimiento de las funciones que por mandato legal les corresponde ejercer a las autoridades municipales, es una causalidad primaria que promueve no disponer de ordenanzas que puedan regular y ordenar el crecimiento de la ciudad de forma adecuada. A esta causalidad primaria abonan, la existencia de grupos organizados y sindicales, insertos en la economía informal, (mercados y puestos ambulatorios de ventas) quienes hacen sus pronunciamientos sociales cuando sus intereses se ven afectados y disminuidos por regulaciones municipales, desgaste político que no se quiere asumir de parte de las autoridades y se va paleando con medidas que dan solución a corto plazo.

Los Concejos municipales (corporaciones) según código municipal en vigencia (Código Municipal, 12-2002) son asesorados por comisiones específicas integradas entre concejales y síndicos, teniendo un marco legal que reguía todo lo concerniente en orientar el accionar del gobierno local, sin embargo el desconocimiento de los roles y funciones que estas comisiones ejercen, a través de su accionar y su influencia, es otra causal que muestra la escasa voluntad política para asumir las atribuciones que por mandato legal les son encomendadas.

La indiferencia de los habitantes o ciudadanos de la cabecera municipal, como parte afectada con esta problemática, para involucrarse en la solución del problema como una causalidad primaria es muy incidente. Esta atribución es relegada con exclusividad a las autoridades municipales, lo que pone en un escenario poco favorable en la busque de soluciones viables y factibles a implementar, dejando de manifiesto la poca voluntad para ser parte de la solución de la problemática.

El incremento de comerciantes, que pertenecen a la economía informal, es otra causalidad primaria que contribuye a esta problemática, al carecerse de espacios adecuados o el establecimiento de mercados cantonales, que pudieran desconcentrar el comercio y las ventas del mercado central y terminal, lo cual sería una acción estratégica de desarrollo.

Toda esta gama de efectos provocados en la cabecera departamental de Chiquimula en la ausencia de procesos de planificación y ordenamiento territorial, generan como efectos la dificultad para el tránsito vehicular y la locomoción de las personas, la alta vulnerabilidad a los accidentes, exposición al riesgo, y el incremento de los niveles de estrés y alteración de sus habitantes, teniendo que utilizar mayor cantidad de agentes del orden público para regular la movilidad y el orden de la ciudad.

Potencialidades

Conocer las dinámicas internas del municipio, no solo permitió conocer la problemática del territorio, sino también sus potencialidades, sobre las cuales se pueden apoyar propuestas sectoriales que favorezcan impulsar el desarrollo del municipio, teniendo presentes la citadas en el Plan de Desarrollo en vigencia, entre ellas se mencionan las más relevantes.

a. Infraestructura educativa

Esta es una potencialidad del municipio de Chiquimula, dado a que es una de las prioridades que casi siempre líderes comunitarios proponen para sus localidades, y con ello el acceso más inmediato a la educación primaria y preprimario, evitando trasladarse por largas veredas en búsqueda de servicios educativos de comunidades aledañas. Sin embargo, esta potencialidad no ha sido bien aprovechada porque las coberturas de educación si bien no son bajas (86.77%11 nivel primario) pudieran ser mejores, al disponer de la atención en los centros poblados. Esta misma infraestructura pudiese ser utilizada en la prestación de otros servicios o niveles educativos, los cuales se ven disminuidos significativamente.





b. Diversidad de opciones en el nivel superior

Esta potencialidad se identifica específicamente en la cabecera municipal, la cual ha sido desde la antigüedad el sitio regional donde convergen estudiantes de los municipios y departamentos aledaños, en la búsqueda de formarse académicamente, inscribiéndose en planes de estudios diarios o de fin de semana, en centros universitarios de educación superior. Los centros educativos que además funcionan como extensiones de universidades privadas, se abarrotan en las diferentes jornadas, siendo insuficientes las instalaciones físicas para atender las demandas actuales.

En la cabecera departamental se ofrecen casi todas las opciones académicas de profesionalización en la educación superior, de universidades públicas y privadas, lo cual le da un plus al sitio, generando con ello la reactivación de otras cadenas productivas en la demanda de bienes y servicios.

c. Personal comunitario voluntario (comadronas y promotores)

Esta fortaleza del sector salud es uno de los pilares bajo los cuales los programas que impulsa el Ministerio de Salud pública y asistencia social tiene mayor impacto en la población, quienes, ante las diferentes demandas ciudadanas, son el vínculo entre la población demandante de servicios y la prestación del mismo.

Estos grupos organizados, realizan las acciones de vigilancia local en la temática salud, quienes hacen posible reaccionar de forma inmediata y oportuna ante el comportamiento y/o apareamiento de cualquier tipo de morbilidad.

d. Suelos de vocación forestal

La topografía de los suelos del municipio de Chiquimula es montañosa y presenta una diversidad de alturas y condiciones, especialmente en área rural; son muy escasas los valles y sabanas a excepción de la zona sub urbana donde se encuentra las comunidades de la microrregión sur y sur-este las cuales son relativamente semi planas.

Contar con estas condiciones, figura encontrar en el municipio, suelos de las clases agrologicas de los tipos IV a la VIII con vocación forestal, y con ello la oportunidad de generar bienes y servicios ecosistémicos, debiendo establecer estrategias para la valoración de los mismos, y promover acciones enfocadas a mejorar y aumentar la cobertura de los bosques, lo que tiene como una fuerte limitante encontrarse mucha área en la zona conocida como corredor seco, donde hay bosque espinoso con una diversidad de arbustos y matorrales.

Las zonas de recarga hídrica de las cuencas donde se ubica el municipio han pasado desapercibidas y se reconoce los múltiples beneficios para la población tenerlas identificadas y manejadas técnicamente, para garantizar con ello los bienes y servicios.

e. Captación de energía lumínica (energía solar)

Una de las grandes fortalezas de la región es contar con iluminación solar desde primeras horas del día, la cual no se demerita en lo largo de la jornada diurna. Esto representa una potencialidad no solo del municipio sino de la región, la cual pudiera capitalizarse mediante la captación de la misma y transformarse en energía aprovechable para diferentes usos, considerando los altos precios a los cuales es ofrecida la energía en el mercado local.

f. Alta actividad comercial

La cabecera municipal de Chiquimula es un territorio de convergencia de los habitantes de la zona oriental del país, en la búsqueda de bienes y servicios de salud, educación, intercambio comercial, recreación y turismo. Los negocios y emprendimientos que pertenecen a la economía informal se observan que crecen indiscriminadamente, al aprovecharse oportunidades para generar empleo o autoempleo de una buena proporción de la población, que detecta este tipo de oportunidades condiciones para mejorar sus ingresos económicos.

Estas particularidades observadas en el municipio permiten observar la alta actividad comercial, lo que se considera una potencialidad del territorio, en la dimensión económica, la cual pueda considerarse para hacer propuestas de desarrollo que mejoren las condiciones de vida de la población.

g. Organización comunitaria

Todos los centros poblados existentes en el municipio de Chiquimula tienen una forma particular de agruparse y organizarse. La organización de mayor reconocimiento y accionar a nivel local identificada, son los Consejos comunitarios de Desarrollo, los cuales han representado en el municipio, una oportunidad para ir atendiendo las necesidades más sentidas a nivel local, en el contexto de la ley de consejos de desarrollo, los cuales están conformados en todos los poblados, aldeas y caseríos.





Los actuales enfoques de organización deben ser incluyentes y con enfoque de género, espacios en los cuales ya forma parte la mujer, de esa cuenta se observan lideresas en Comudes representando a sus comunidades, donde aún se siguen haciendo esfuerzos por organizaciones que funcionan en este contexto, para promover la participación con equidad en todas las agrupaciones existentes.

Otras formas de agrupación encontradas a nivel comunitario son los comités de agua, comités de padres de familia, y comités de mejoramiento de iglesias, caminos u otros temas de interés local. Esto representa la oportunidad de emprender acciones a través de la intervención de estas organizaciones de las cuales se esperan resultados inmediatos.

Son estas instancias las que, en territorio, en tema de gestión de riesgo, por ejemplo, han activado las alarmas cuando comunidades como Guior, Shusho Arriba, Shusho en medio, Tacó Arriba, Tacó Abajo, Guayabillas y el barrio San Isidro de la cabecera municipal, han sido afectadas producto de algunas inundaciones y desbordes de ríos, generadas por lluvias excesivas en la parte alta de la cuenca.

h. Cooperantes

La presencia institucional de la cooperación es una potencialidad en territorio, se conoce de acciones e intervenciones que responden a varias temáticas de desarrollo del municipio. Sin embargo, si se tuvieran alineadas las prioridades por atender, los impactos que esta generaría en la población fueran más eficientes y se daría respuesta a lo más urgente por resolver.

Aunque en estas instancias se desconoce el dato exacto de la cooperación en territorio, se reconoce la importancia de su presencia y constituyen ser una oportunidad para generar desarrollo en el municipio. Poder hacer acciones que contribuyan al alcance de las MED's y el cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo PND, es de vital importancia, las alianzas público privadas de los actores municipales. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales, que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir, o incrementar las brechas existentes.

Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema 1: Limitado acceso a la Educación	Prioridad: 8) Educación MED: (8) 13. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.
Problema 2: Débil atención en la prestación de servicios públicos de salud de primer nivel	Prioridad: 2) Acceso a servicios de salud MED: (2) 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad, y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Problema 3: Contaminación y disminución de los recursos naturales	Prioridad: 3) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED: (3) 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Problema 4: Crecimiento desordenado de la cabecera departamental de Chiquimula, sin lineamientos de ordenamiento territorial	Prioridad: 10) Ordenamiento territorial MED: (10) 15. El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. (10) 16. En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía





6.4 Resultados y productos estratégicos de desarrollo

Prioridades y MED	Resultados	Productos	Responsable
Educación - (8) 13. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.	Al 2032 se incrementó el 20% de cobertura en la tasa neta en niños de pre primaria	Contratación de docentes especializado. Infraestructura en educación	MINEDUC Municipalidad
	Al 2032 se incrementó el 13.22% de cobertura en la tasa neta en niños de primaria	Creación y contratación de plazas nuevas. Infraestructura en educación	MINEDUC Municipalidad
	Al 2032 se incrementó el 30% de cobertura en la tasa neta en educandos del nivel básico	Estudiantes del Ciclo Básico atendidos en el Sistema Escolar	MINEDUC Municipalidad
	Al 2032 se incrementó el 15% de cobertura en la tasa neta en educandos del nivel diversificado	Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad	MINEDUC
Acceso a servicios de salud - (2) 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	al 2032 el 100% de la población del municipio de Chiquimula, se siente atendido y satisfecho de la atención en salud que se recibe servicios que presta el MSPAS	Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería	MSPAS
		Reducción de la mortalidad materna e infantil	MSPAS
		Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil	MSPAS
		Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	MSPAS Municipalidad
		Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo	MSPAS Municipalidad
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales. - (3) 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Al 2032 el 100% de la población del municipio de Chiquimula, maneja adecuadamente los desechos y los recursos naturales	Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia.	MARN
		Servicios en áreas protegidas	CONAP
		Áreas municipales reforestadas	INAB
		Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Municipalidad
Ordenamiento territorial - (10) 15. El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al 2032 el municipio de Chiquimula es un territorio ordenado al haber regulado el uso del suelo, mediante el ordenamiento territorial en la cabecera departamental	Gestión para el ordenamiento territorial	Municipalidad
		Áreas con ordenamiento vial	Población
		Personas que utilizan el servicio de transporte público	Municipalidad
		Espacios públicos limpios y con ornato	Municipalidad

3.2 Análisis de la situación institucional

La municipalidad tiene grandes retos para orientar los destinos del municipio, siendo necesario orientar las prioridades de inversión pública, privada y de cooperación internacional con ideas de proyectos que respondan a las necesidades priorizadas. Todo ello para responder a los requerimientos y demandas de la población, comprendiendo que la Corporación Municipal puede direccionar su trabajo hacia bienes y servicios de competencia propia, y bienes y servicios delegados a través de convenios, y acuerdos con otras instancias.

El presente apartado describe la estructura organización de la Corporación Municipal; su visión, misión, principios y valores planteados por ésta para responder a las necesidades de la población; vinculación de las problemáticas priorizadas a las prioridades nacionales, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Metas





5. **Fortalecer la comunicación e información interna:** es importante la comunicación efectiva, así como, el trabajo en equipo para el logro transparente y eficiente de la información interna.
6. **Ampliar y fortalecer las relaciones interinstitucionales:** trabajar de manera coordinada con las instituciones del Estado para el logro de competencias delegadas, así como, ampliar la cooperación con sector privado e internacional que permita la inversión local.

De acuerdo con el Índice Consolidado Financiero Municipal, elaborado por el equipo de profesionales del Departamento de Análisis y Evaluación de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal DAFIM, del Ministerio de Finanzas Públicas, tomando como base la Guía Metodológica del Índice Consolidado Financiero Municipal, diseñada por la DAAFIM y los datos operados en SICOIN GL por la municipalidad de Chiquimula del departamento de Chiquimula. La puntuación obtenida por la Municipalidad de Chiquimula para el ejercicio fiscal 2020 es de 70 puntos, ubicándola con una gestión financiera **moderada**, interpretándose según la guía metodológica como una entidad que tiene la posibilidad de cumplir sus compromisos financieros y no financieros en el mediano y largo plazo, susceptible a depender financieramente de las transferencias de la Administración Central.

El reto o desafío para atender la demanda de la población para el ejercicio fiscal 2022 es realizar un esfuerzo en la gestión para incrementar la recaudación y fortalecer la percepción de recursos propios.

3.2.2 Visión, Misión, Principios y Valores

Visión (listar la institucional)

Ser una municipalidad que brinde servicios públicos eficientes, que promueva el desarrollo de la comunidad, posicionando al municipio de Chiquimula, saludable, seguro y limpio; donde se fomente la cultura y actividades ambientales que permitan una mejor calidad de vida para los vecinos de Chiquimula.

Misión

Somos una entidad que gobierna el municipio de Chiquimula, brindando servicios de calidad y transparencia en beneficio del vecino chiquimulteco, logrando el desarrollo integral y sostenible del municipio, a través de una gestión participativa e innovadora.

Principios y valores

- **Respeto:** Actuar con responsabilidad en las diferentes actividades recomendadas, procurando ante todo el bienestar de la población.
- **Servicio:** Carisma y amor para con las personas, resolviendo con practicidad las situaciones que cada uno manifiesta.
- **Solidaridad:** Cooperando y ayudando en todas las situaciones que lo ameriten y que permitan demostrar más humanismo.
- **Tolerancia:** Respetando y aceptando las opiniones y actitudes de los demás.
- **Trabajo en equipo:** Luchando todos por un mismo fin y apoyándonos mutuamente en las actividades que permitan unir esfuerzos para obtener mejores resultados.
- **Responsabilidad:** Hacer cada uno lo que le corresponde, reconocer y rectificar en las circunstancias que lo ameriten.
- **Transparencia:** Administrar correctamente los recursos, evidenciando cada uno eficiencia y eficacia.
- **Equidad:** Valorar, impulsar y fortalecer la dignidad de la persona sin importar sexo, partiendo del reconocimiento de la enorme labor realizada por la mujer.

3.3 Resultados municipales por problemática o potencialidad priorizada vinculados a Prioridades Nacionales, MED, RED y pilares de la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024

El siguiente análisis resume los principales resultados municipales de la municipalidad de Chiquimula por competencia propia que contribuyen a las Prioridades Nacionales, Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), pilares de la Política General de Gobierno (PGG) y objetivos sectoriales. Dichos resultados municipales fueron definidos en el Plan de Desarrollo Municipal de dicho municipio.

Asimismo, se incluyen aquellas intervenciones que aportan a un producto de los entes rectores en el período analizado.





Tabla 1. Análisis de Resultados e Intervenciones municipales con Prioridades Nacionales, MED, RED, pilares PGG y objetivos sectoriales

Problemática priorizada: Contaminación y disminución de los recursos naturales							
Prioridad Nacional	MED	RED	Resultado Institucional	Resultado del PDM-OT o PDM	Meta del Resultado de la Municipalidad 2023-2027	Pilar de la PGG	Objetivo Sectorial
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).		Al 2032 el 100% de la población del municipio de Chiquimula, maneja adecuadamente los desechos y los recursos naturales	Brindar mantenimiento en un 60% de la red de distribución de agua y drenajes del área urbana y rural de Chiquimula	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).		Al 2032 el 100% de la población del municipio de Chiquimula, maneja adecuadamente los desechos y los recursos naturales	Para el 2025, los productores del municipio de Chiquimula han logrado establecer nexos comerciales con instancias que les han permitido darles valor agregado a sus productos y manejar sus operaciones con una visión empresarial	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).		Al 2032 el 100% de la población del municipio de Chiquimula, maneja adecuadamente los desechos y los recursos naturales	Mejorar el servicio de sistema de alcantarillado en un 8% para mejorar la calidad de vida de los habitantes del área urbana y rural de Chiquimula	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).		Al 2032 el 100% de la población del municipio de Chiquimula, maneja adecuadamente los desechos y los recursos naturales	Para el 2025, 7093 familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud,



							nutrición y vivienda popular.
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)		Al 2032 el 100% de la población del municipio de Chiquimula, maneja adecuadamente los desechos y los recursos naturales	Áreas municipales reforestadas	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.

Problemática priorizada: Débil atención en la prestación de servicios públicos de salud de primer nivel							
Prioridad Nacional	MED	RED	Resultado Institucional	Resultado del PDM-OT o PDM	Meta del Resultado de la Municipalidad 2023-2027	Pilar de la PGG	Objetivo Sectorial
Seguridad alimentaria y nutrición al	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)		al 2032 el 100% de la población del municipio de Chiquimula, se siente atendido y satisfecho de la atención en salud que se recibe servicios que presta el MSPAS	Mujeres en el área urbana y rural con buenas prácticas para el hogar	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de Nutrición)





Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)		al 2032 el 100% de la población del municipio de Chiquimula, se siente atendido y satisfecho de la atención en salud que se recibe servicios que presta el MSPAS	Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable.	4.2 DESARROLLO SOCIAL	
Reducción de la pobreza y protección social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)		al 2032 el 100% de la población del municipio de Chiquimula, se siente atendido y satisfecho de la atención en salud que se recibe servicios que presta el MSPAS	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en el municipio. Contribuir para que al 2025, en el municipio de Chiquimula, se erradique la desnutrición infantil, además de disminuir considerablemente la muerte materna y la incidencia de enfermedades	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo

Problemática priorizada: Crecimiento desordenado de la cabecera departamental de Chiquimula, sin lineamientos de ordenamiento territorial							
Prioridad Nacional	MED	RED	Resultado Institucional	Resultado del PDM-OT o PDM	Meta del Resultado de la Municipalidad 2023-2027	Pilar de la PGG	Objetivo Sectorial
Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento		Al 2032 el municipio de Chiquimula es un territorio ordenado al haber regulado el uso del suelo,	Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento.	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su

MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA - ADMINISTRACIÓN 2020-2024



6a. Avenida 3-00 zona 1, Chiquimula, Departamento de Chiquimula, Guatemala.



Secretaría Municipal: 7965 8222 - PMT: 7965 8223

Acceso a la Información Pública: 7965 8218



Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



	implementan satisfactoriamente.	Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		mediante el ordenamiento territorial en la cabecera departamental.	Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 20 %		sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.
Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		Al 2032 el municipio de Chiquimula es un territorio ordenado al haber regulado el uso del suelo, mediante el ordenamiento territorial en la cabecera departamental.	Al 2025 se habrá mejorado y gestionado la infraestructura municipal	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)		Al 2032 el municipio de Chiquimula es un territorio ordenado al haber regulado el uso del suelo, mediante el ordenamiento territorial en la cabecera departamental	Al 2025 se habrá mejorado la seguridad patrimonial municipal	4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin MED	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las		Al 2032 el municipio de Chiquimula es un territorio ordenado al haber regulado el uso del suelo,	Al 2025 se habrá mejorado la seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la	4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.



6a. Avenida 3-00 zona 1, Chiquimula, Departamento de Chiquimula, Guatemala.



Secretaría Municipal: 7965 8222 - PMT: 7965 8223

Acceso a la Información Pública: 7965 8218



Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



		personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)		mediante el ordenamiento territorial en la cabecera departamental	disminución de homicidios.		
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia		Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de hechos de tránsito en 16 puntos porcentuales (De 87% de hechos de tránsito en 2019 a 71% en 2024)	Al 2032 el municipio de Chiquimula es un territorio ordenado al haber regulado el uso del suelo, mediante el ordenamiento territorial en la cabecera departamental	Al 2025 se habrá mejorado la seguridad vial municipal	4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.1 Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.

La respuesta a las problemáticas priorizadas para atender en el próximo quinquenio no será posible de forma unilateral, sino creando estrategias de coordinación institucional con otros actores con presencia local, sean estos del sector público o privado, organismos locales o internacionales.

Los actores con los que la municipalidad ha venido trabajando mediante convenios y acuerdos son: PNUD, MSPAS, CODEDE, SEGEPLAN. Sin embargo, para el logro de algunas metas programadas por competencia delegada es necesario establecer convenios de cooperación y trabajo coordinado con otros entes rectores, tales como: Mancomunidad Gran ciudad de Sur, Hábitat para la humanidad, entre otros que estime conveniente. A continuación, se presenta un resumen de dicha propuesta:

Tabla 2. Análisis de actores, municipalidad de Chiquimula

1) No.	2) Actor y nombre descripción	3) Rol	4) Recursos / acciones	5) Ubicación geográfica y área de influencia	6) Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
					SI	NO
1	PNUD	Cooperación financiera	Financieros, asistencia técnica	Municipal	X	
2	MSPAS	Coordinación	Vigilancia de la calidad de agua Atención preventiva Coordinación interinstitucional	Nacional/departamental/municipal Aldea xx Microrregión xx comunidad xx		X
3	CODEDE	Aprobación	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos	Departamental	X	





4	SEGEPLAN	Coordinación	Asistencia técnica sobre planificación	Departamental	X	
5	Mancomunidad Gran Ciudad del Sur	Gestión política	Financieros, asistencia técnica, coordinación interinstitucional; coordinación con agencias de cooperación	Inter-departamental / inter-municipal		X
6	Habitat para la Humanidad	Cooperación técnica	Asistencia técnica	Nacional/departamental/municipal Aldea xx Microrregión xx comunidad xx		X

Fuente: PEI, POM, POA 2021-2025- Municipalidad de Chiquimula

IV. Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027

El Plan Operativo Multianual se define como un instrumento de planificación que sirve para programar y organizar las intervenciones (actividades y/o proyectos) en un período de cinco años. Permite asignar y planificar recursos, cumplir con las estrategias del PEI y entregar los productos priorizados por competencia propia o delegada.

Es entonces que, a partir de las problemáticas del municipio, la composición institucional y metas municipales que la municipalidad de Chiquimula se plantea el POM para los próximos cinco años.

Para ello, se han propuesto bienes y servicios por competencias propias y delegadas, así como, metas financieras proyectadas y población a atender. A continuación, se describen las mismas:

4.1 Bienes y servicios por competencia propia y delegada

Conforme al código municipal en sus artículos 68 y 70 establecen las competencias propias y delegadas de los gobiernos locales sobre las cuales ejercen sus funciones para atender las necesidades básicas de la población a la cual representan.

De acuerdo con la Gestión por Resultados, el **Producto** es un generador de cambio que el Estado (en este caso el gobierno local) entrega al ciudadano. Es un conjunto estandarizado de bienes y servicios.

Competencia propia son todos los bienes o servicios que la municipalidad debe entregar a la población de acuerdo con lo establecido en el código municipal.

Competencia delegada son los bienes o servicios que la municipalidad ejecuta como resultado de convenios con instituciones públicas, empresas privadas o cooperación internacional, pero que no son propias de la municipalidad.

Intervención son acciones, actividades o proyectos que la municipalidad debe realizar para entregar un producto de acuerdo con sus competencias. En algunos casos, se incluirán algunas intervenciones planteadas por los Ministerios entes rectores ejemplo: salud, educación, gobernación, agricultura, entre otros.

La siguiente tabla resume los diferentes productos por competencia propia y delegada por estrategias que se planificarán en el periodo 2023-2027:

Tabla 3. Productos competencia propia y delegada, municipalidad de Chiquimula





Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



Problemática municipio y/o situación municipal	Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta del Resultado municipal o intervención municipal 2021-2025	Productos (bienes y servicios) competencias propias	Productos (bienes y servicios) competencias delegadas
Inadecuados e insuficientes servicios públicos municipales	Acceso al agua y gestión de RRNN	Brindar mantenimiento en un 60% de la red de distribución de agua y drenajes del área urbana y rural de Chiquimula	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	
Inadecuados e insuficientes servicios públicos municipales	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para el 2025, los productores del municipio de Chiquimula han logrado establecer nexos comerciales con instancias que les han permitido darles valor agregado a sus productos y manejar sus operaciones con una visión empresarial	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	
Inadecuados e insuficientes servicios públicos municipales	Acceso al agua y gestión de RRNN	Mejorar el servicio de sistema de alcantarillado en un 8% para mejorar la calidad de vida de los habitantes del área urbana y rural de Chiquimula	Familias con servicios de alcantarillado	
Inadecuados e insuficientes servicios públicos municipales	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para el 2025, 7093 familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	
Inadecuado uso de los recursos naturales	Acceso al agua y gestión de RRNN	Áreas municipales reforestadas	Áreas municipales reforestadas o conservadas	
Falta de apoyo y asistencia a la mujer	Seguridad alimentaria y nutricional	Mujeres en el área urbana y rural con buenas prácticas para el hogar		Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar
Falta de apoyo en seguridad alimentaria	Seguridad alimentaria y nutricional	Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable.		Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable



Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



Problemática municipio y/o situación municipal	Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta del Resultado municipal o intervención municipal 2021-2025	Productos (bienes y servicios) competencias propias	Productos (bienes y servicios) competencias delegadas
Falta de apoyo y asistencia a la niñez y juventud	Reducción de la pobreza y protección social	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en el municipio. Contribuir para que al 2025, en el municipio de Chiquimula, se erradique la desnutrición infantil, además de disminuir considerablemente la muerte materna y la incidencia de enfermedades prevenibles.		Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios
Inadecuada e insuficiente infraestructura vial municipal	Ordenamiento Territorial	Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 20 %	Áreas con ordenamiento vial	
Inadecuada e insuficiente infraestructura municipal	Ordenamiento Territorial	Al 2025 se habrá mejorado y gestionado la infraestructura municipal	Áreas de espacio público gestionadas	
Insuficiente seguridad municipal	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Al 2025 se habrá mejorado la seguridad patrimonial municipal		Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas
Falta de seguridad y ordenamiento municipal	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Al 2025 se habrá mejorado la seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de homicidios.	Áreas con alumbrado público	
Falta de seguridad y ordenamiento vial municipal	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Al 2025 se habrá mejorado la seguridad vial municipal		Programas de educación y seguridad vial





Fuente: PEI, POM, POA 2021-2025- municipalidad Chiquimula

De acuerdo con la tabla anterior, la municipalidad en el periodo se propone ejecutar 5 productos por competencias propias y 14 por competencias delegadas con los entes rectores. Esto significa que la municipalidad dará prioridad a atender bienes y servicios de competencias delegadas.

4.2 Análisis de Población

Para este análisis es importante comprender el comportamiento con relación al crecimiento demográfico en el municipio en los últimos años, así como la población general de acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) 2018.

La población del municipio de Chiquimula al 2018 según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) fue de 111505y para el 2032 la población alcanzaría los 129,346 habitantes con base en proyecciones de población del INE.

La expansión urbana alrededor del caso urbano es creciente, se ha incrementado el número de colonias, residenciales y urbanizadoras que concentran una buena cantidad de población, tanto en el caso urbano y en algunas aldeas como San Esteban. Esta expansión ha sido dispersa y poco controlada. Esa situación causa que alrededor de las colonias también se genere actividad comercial lo cual provoca situaciones de desorden y ocupación de las vías públicas, de áreas peatonales o áreas de recreación.

Conviene señalar que la municipalidad no cuenta con todos los recursos necesarios para poder dar respuesta a todas las necesidades del territorio en los cinco años. Para ello, es importante definir la población a atender. Existe una población objetivo y una población elegible. A continuación, se describen los conceptos:

Población objetivo: gestión por resultados define la población objetivo como aquella que tiene la problemática.

Población elegible: esta población se define como la priorizada durante el periodo a programar. Todo ello a partir de los recursos y presupuestos escasos.

La municipalidad atenderá su población tomando en cuenta las problemáticas priorizadas, su población elegible para el período analizado y las competencias propias y delegadas.

El siguiente cuadro resume la población objetivo y elegible por producto (propio o delegado) que la municipalidad entregará durante el periodo:

Tabla 4. Análisis de población, municipalidad de Chiquimula

1) Población Total del municipio:		122,471 (2026)						
2) Productos:		3) Población de personas)		4) Desagregación por sexo de la población elegible		5) Desagregación por área		6) Observaciones (*)
2.1 Productos competencias propias	2.2 Productos competencias delegadas	3.1 Objetivo	3.2 Elegible	4.1 Hombres	4.2 Mujeres	5.1 Urbana	5.2 Rural	
—	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios (SOSEP)	5,852	585	281	304	217	369	En este caso se incluye la desagregación por número de personas y no por número de familias. (ejemplo: 600 familias x promedio 5 miembros = 3000 personas)
Familias con servicio de agua potable apta para consumo humano	—	5,852	1,756	843	913	650	1,106	





Familias con servicios de alcantarillado	—	5,852	878	421	456	325	553
Familias con servicios de recolección, tratamiento, y disposición final de los desechos y residuos sólidos	—	5,852	585	281	304	217	369
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	—	5,852	585	281	304	217	369
Personas que utilizan el servicio de transporte público	—	5,852	585	281	304	217	369
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	—	5,852	1,463	702	761	541	922
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	—	5,852	1,756	843	913	650	1,106

Fuente: PEI, POM, POA 2021-2025- municipalidad de Chiquimula

Es importante mencionar que el análisis de población antes descrita varía de acuerdo con los productos por competencias propias o delegadas. Asimismo, tomando en cuenta que para las competencias delegadas la municipalidad aporta con intervenciones a un producto de los entes rectores con los cuales se tienen o se pretende tener convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional.

4.3 Intervenciones programadas para el período 2023-2027

Los bienes y/o servicios que la municipalidad de Chiquimula ejecutará en el periodo conlleva desarrollar intervenciones (proyectos y/o actividades). La siguiente tabla detallan las mismas:

Tabla 5. Intervenciones por producto, municipalidad de Chiquimula

Problemática municipio y/o situación municipal	Productos competencias propias	Productos competencias delegadas	Intervenciones (proyectos y/o actividades)
Inadecuados e insuficientes servicios públicos municipales	Familias con servicios de agua apta para consumo humano		SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (MANTENIMIENTO Y REPARACION) 2023, AREA URBANA Y RURAL CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Inadecuados e insuficientes servicios públicos municipales	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)		SANEAMIENTO RASTRO MUNICIPAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA





Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



Problemática municipio y/o situación municipal	Productos competencias propias	Productos competencias delegadas	Intervenciones (proyectos y/o actividades)
Inadecuados e insuficientes servicios públicos municipales	Familias con servicios de alcantarillado		SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL AREA URBANA Y RURAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Inadecuados e insuficientes servicios públicos municipales	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos		SANEAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS (MANEJO, RECOLECCION Y TRANSPORTE 2023) CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Inadecuado uso de los recursos naturales	Áreas municipales reforestadas o conservadas		APOYO INSTITUCIONAL PARA GESTION AMBIENTAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Falta de apoyo y asistencia a la mujer		Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar	APOYO ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO DE LA MUJER (2023) CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Falta de apoyo en seguridad alimentaria		Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable	APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Falta de apoyo y asistencia a la niñez y juventud		Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	APOYO INSTITUCIONAL PARA PROTECCION A LA NINEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Inadecuada e insuficiente infraestructura vial municipal	Áreas con ordenamiento vial		CONSERVACION CALLE (S), AVENIDAS, CARRETERAS Y CAMINOS DEL AREA RURAL Y URBANA 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
			CONSERVACION RED DE SEMAFORIZACION 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
			CONSERVACION MAQUINARIA Y TRANSPORTE MUNICIPAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Inadecuada e insuficiente infraestructura municipal	Áreas de espacio público gestionadas		CONSERVACION URBANIZACION CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA MUNICIPAL 2023, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Inadecuada e insuficiente infraestructura recreativa municipal	Áreas de espacio público gestionadas		CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (MANTENIMIENTO DE PARQUES, AREAS VERDES, AREAS

6a. Avenida 3-00 zona 1, Chiquimula, Departamento de Chiquimula, Guatemala.

Secretaría Municipal: 7965 8222 - PMT: 7965 8223

Acceso a la Información Pública: 7965 8218





Problemática municipio y/o situación municipal	Productos competencias propias	Productos competencias delegadas	Intervenciones (proyectos y/o actividades)
			DEPORTIVAS Y LUGARES DE RECREO 2023) CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Insuficiente seguridad municipal		Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas	APOYO INSTITUCIONAL CON POLICIA MUNICIPAL 2023 DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Falta de seguridad y ordenamiento municipal	Áreas con alumbrado público		CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AREA URBANA Y RURAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Falta de seguridad y ordenamiento vial municipal		Programas de educación y seguridad vial	APOYO INSTITUCIONAL CON POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA

Fuente: PEI, POM, POA 2021-2025- municipalidad Chiquimula

Del cuadro anterior se puede mencionar que, para atender los 5 productos por Competencia Propia, la municipalidad ejecutará un total de 5 intervenciones (proyecto actividades). Las intervenciones para ejecutar los 14 productos por competencias delegadas totalizan 18. Lo anterior muestra que la municipalidad priorizará proyectos obras/proyectos actividades de competencia delegadas programando un total de intervenciones (proyectos/actividades que no generan capital fijo) de 23. Estos serán completados en la entrega para aprobación por parte del Concejo Municipal ya que a la fecha no se han definido los proyectos/obra por parte de la municipalidad.

V. Plan Operativo Anual (POA) 2023

El Plan Operativo Anual se define como una herramienta de planificación que sirve para dar un orden lógico a las acciones que se proponen realizar en un año. Permite optimizar recursos, cumplir resultados, productos (bienes y servicios) y metas programadas por el gobierno local en el PEI y POM.

A continuación, se detalla la planificación en proyectos obras y proyectos actividades para el 2023:

5.1 Análisis de la disponibilidad financiera 2023

La municipalidad de Chiquimula tiene una disponibilidad financiera para el 2023 que tiene el siguiente comportamiento: total de ingresos Q.61,317,821.00 total comprometido o egresos Q.7,242,843.00, para un total disponible de Q. 19,977,776.98

De los ingresos de la municipalidad, Q.22,085,409.00 son aportes del Estado a través de: situado constitucional, IVA-PAZ, Fonpetrol, Impuesto de petróleo y sus derivados, Impuesto de circulación de vehículos. Lo que significa que Q.22,085,409.00 son ingresos propios por cobros de IUSI, licencias de construcción, arbitrios, impuesto de circulación y vehículos. Porcentualmente, la municipalidad recibe un 57.50 % de ingresos del Estado y un 42.50 % de ingresos propios.

El siguiente cuadro muestra el resumen de dicho análisis:

Tabla 6. Disponibilidad financiera 2023





DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

Municipalidad de : CHIQUIMULA Departamento: CHIQUIMULA

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2023	2) Disponibilidad financiera para el año 2023	3) Monto destinado a inversión	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q15,671,700.00	Q14,104,530.00	90%	Q1,567,170.00	10%
IVA-PAZ	Q18,997,800.00	Q14,248,350.00	75%	Q4,749,450.00	25%
Regalías	Q0.00	Q0.00		Q0.00	
Fonpetrol	Q585,480.00	Q585,480.00	100%	Q0.00	0%
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)	Q0.00	Q0.00	70%	Q0.00	30%
Recursos de CODEDE	Q0.00	Q0.00	100%	Q0.00	
Ingresos propios	Q22,085,409.00	Q0.00	0%	Q22,085,409.00	100%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q1,835,100.00	Q1,789,222.50	97.5%	Q45,877.50	2.5%
Impuesto unico sobre Inmuebles IUSI	Q2,142,332.00	Q1,499,632.40	70%	Q642,699.60	30%
...					
7) Total financiamiento para el año fiscal 2023	Q61,317,821.00	Q32,227,214.90		Q29,090,606.10	

8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2022	Monto comprometido				
Proyectos de arrastre	Q0.00				
Deuda (monto a pagar en el año)	Q0.00				
Otros (Especificar)					
...					
...					
9) Total comprometido	Q0.00				

10) Total Disponible para el año fiscal 2023	Q61,317,821.00				
--	----------------	--	--	--	--

Fuente: PEI, POM, POA 2021-2025- municipalidad de Chiquimula

5.2 Proyectos y actividades programadas por cuatrimestre en el POA 2023

Los proyectos y actividades planificadas por cuatrimestre en el Plan Operativo Anual 2023 se citan a continuación:

Tabla 7. Programación física por intervención, POA 2023

Problemática/ potencialidad priorizada	Proyecto Actividad- Obra	Metas I Cuatrimestre		Metas Cuatrimestre II		Metas Cuatrimestre III	
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Contaminación y disminución de los recursos naturales	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (MANTENIMIENTO Y REPARACION) 2023, AREA URBANA Y RURAL	33%	3,011,484.91	33%	3,011,484.91	34%	3,102,742.04





Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



	CHIQUIMULA, CHIQUIMULA						
	SANEAMIENTO RASTRO MUNICIPAL 2022 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	33%	67,074.22	33%	67,074.22	34%	69,106.8
	SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL AREA URBANA Y RURAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	33%	73,095	33%	73,095	34%	75,310
	SANEAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS (MANEJO, RECOLECCION Y TRANSPORTE 2023) CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	33%	770,386.08	33%	770,386.08	34%	793,731.14
	APOYO INSTITUCIONAL PARA GESTION AMBIENTAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	33%	46,306.44	33%	46,306.44	34%	47,709.68
Débil atención en la prestación de servicios públicos de salud de primer nivel	APOYO ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO DE LA MUJER (2023) CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	33%	103,051.98	33%	103,051.98	34%	106,174.79
	APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	33%	57,750	33%	57,750	34%	59500
	APOYO INSTITUCIONAL PARA PROTECCION A LA NINEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	33%	113,646.72	33%	113,646.72	34%	117,090.56
Crecimiento desordenado de la cabecera departamental de Chiquimula, sin	CONSERVACION CALLE (S), AVENIDAS, CARRETERAS Y CAMINOS DEL AREA RURAL Y	33%	785,187.64	33%	785,187.64	34%	808,981.22



6a. Avenida 3-00 zona 1, Chiquimula,
Departamento de Chiquimula, Guatemala.



Secretaría Municipal: 7965 8222 - PMT: 7965 8223

Acceso a la Información Pública: 7965 8218



Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



lineamientos de ordenamiento territorial	URBANA 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA						
	CONSERVACION DE RED DE SEMAFORIZACION 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	33%	183,044.4	33%	183,044.4	34%	188,591.2
	CONSERVACION MAQUINARIA Y TRANSPORTE MUNICIPAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	33%	241,123.77	33%	241,123.77	34%	248,430.58
	CONSERVACION URBANIZACION CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA MUNICIPAL 2023, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	33%	94,124.42	33%	94,124.42	34%	96,976.68
	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (MANTENIMIENTO DE PARQUES, AREAS VERDES, AREAS DEPORTIVAS Y LUGARES DE RECREO 2023) CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	33%	181,231.18	33%	181,231.18	34%	186,723.04
	APOYO INSTITUCIONAL CON POLICIA MUNICIPAL 2023 DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	33%	52,738.02	33%	52,738.02	34%	54,336.16
	CONSERVACION DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AREA URBANA Y RURAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	33%	255,146.52	33%	255,146.52	34%	262,878.24
	APOYO INSTITUCIONAL CON POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO 2023	33%	580,945.53	33%	580,945.53	34%	598,549.96

MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA - ADMINISTRACIÓN 2020-2024



6a. Avenida 3-00 zona 1, Chiquimula,
Departamento de Chiquimula, Guatemala.



Secretaría Municipal: 7965 8222 - PMT: 7965 8223

Acceso a la Información Pública: 7965 8218



CHIQUIMULA, CHIQUIMULA							
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: PEI, POM, POA 2021-2025- municipalidad de Chiquimula

Para la programación cuatrimestral del Plan Operativo Anual 2023 dependerá de los diferentes desembolsos con relación a las transferencias del Estado. Por lo tanto, la ejecución física y financiera dependerá de dicho comportamiento de ingresos.

5.3 Estructura programática

Tabla 8. Estructura de vinculación Plan -Presupuesto 2023

SEGEPLAN / DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL							
ESTRUCTURA DE VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO 2022							
Planificación		Presupuesto					
Nivel	Descripción	Nivel	Pgr	Subp	Proy	Act / Ob	Descripción
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Programa	12				ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
No aplica		Subprograma		1			INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR
Producto	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Proyecto (presupuestario)			1		FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO
Intervenciones (Actividad)	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (MANTENIMIENTO Y REPARACION) 2023, AREA URBANA Y RURAL CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Actividad				1	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (MANTENIMIENTO Y REPARACION) 2023, AREA URBANA Y RURAL CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra				0	SIN OBRA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Programa	12				ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO





Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



No aplica		Subprograma	2		INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO
Producto	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Proyecto (presupuestario)		1	FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Intervenciones (Actividad)	SANEAMIENTO RASTRO MUNICIPAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Actividad		3	SANEAMIENTO RASTRO MUNICIPAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra		0	SIN OBRA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Programa	12		ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
No aplica		Subprograma	2		INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO
Producto	Familias con servicios de alcantarillado	Proyecto (presupuestario)		1	FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Intervenciones (Actividad)	SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL AREA URBANA Y RURAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Actividad		1	SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL AREA URBANA Y RURAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra		0	SIN OBRA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Programa	12		ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
No aplica		Subprograma	2		INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO
Producto	Familias con servicios de recolección,	Proyecto (presupuestario)		1	FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO



6a. Avenida 3-00 zona 1, Chiquimula, Departamento de Chiquimula, Guatemala.



Secretaría Municipal: 7965 8222 - PMT: 7965 8223

Acceso a la Información Pública: 7965 8218



Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



	tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos					
Intervenciones (Actividad)	SANEAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS (MANEJO, RECOLECCION Y TRANSPORTE 2023) CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Actividad			2	SANEAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS (MANEJO, RECOLECCION Y TRANSPORTE 2023) CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra			0	SIN OBRA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	Programa	18			AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
No aplica		Subprograma	1			COBERTURA FORESTAL
Producto	Áreas municipales reforestadas o conservadas	Proyecto (presupuestario)			1	AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS
Intervenciones (Actividad)	APOYO INSTITUCIONAL PARA GESTION AMBIENTAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Actividad			1	APOYO INSTITUCIONAL PARA GESTION AMBIENTAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra			0	SIN OBRA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	Programa	11			PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA
No aplica		Subprograma	0			SIN SUBPROGRAMA
Producto	Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar	Proyecto (presupuestario)			1	ENTREGA DE ALIMENTOS A FAMILIAS POR ACCIONES EN LA COMUNIDAD
Intervenciones (Actividad)	APOYO ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO DE LA MUJER	Actividad			1	APOYO ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO DE LA MUJER





Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



	(2023) CHIQUIMULA, CHIQUIMULA					(2023) CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra				0 SIN OBRA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	Programa	11			ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
No aplica		Subprograma		0		SIN SUBPROGRAMA
Producto	Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable	Proyecto (presupuestario)			2	MUJERES EN EL AREA RURAL CON BUENAS PRACTICAS PARA EL HOGAR
Intervenciones (Actividad)	APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Actividad				1 APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra				0 SIN OBRA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)	Programa	20			PROTECCIÓN SOCIAL
No aplica		Subprograma		0		SIN SUBPROGRAMA
Producto	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	Proyecto (presupuestario)			1	ATENCION INTEGRAL EN HOGARES COMUNITARIOS

6a. Avenida 3-00 zona 1, Chiquimula,
Departamento de Chiquimula, Guatemala.

Secretaría Municipal: 7965 8222 - PMT: 7965 8223

Acceso a la Información Pública: 7965 8218





Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



Intervenciones (Actividad)	APOYO INSTITUCIONAL PARA PROTECCION A LA NINEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Actividad				1	APOYO INSTITUCIONAL PARA PROTECCION A LA NINEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2023 CHIQUIMULA,
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra				0	SIN OBRA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Programa	19				MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS
No aplica		Subprograma		1			DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Producto	Áreas con ordenamiento vial	Proyecto (presupuestario)				2	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION CALLE (S), AVENIDAS, CARRETERAS Y CAMINOS DEL AREA RURAL Y URBANA 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Actividad				1	CONSERVACION CALLE (S), AVENIDAS, CARRETERAS Y CAMINOS DEL AREA RURAL Y URBANA 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra				0	SIN OBRA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Programa	19				MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS
No aplica		Subprograma		1			DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Producto	Áreas con ordenamiento vial	Proyecto (presupuestario)				2	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL



Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION RED DE SEMAFORIZACION 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Actividad				3	CONSERVACION RED DE SEMAFORIZACION 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra				0	SIN OBRA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Programa	19				MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS
No aplica		Subprograma	1				DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Producto	Áreas con ordenamiento vial	Proyecto (presupuestario)			2		AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL
Intervenciones (Actividad)		Actividad				0	SIN ACTIVIDAD
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE CONSISTENTE EN ADOQUINAMIENTO AVENIDA CENTRAL BARRIO EL MOLINO ZONA 4, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Obra				1	MEJORAMIENTO CALLE CONSISTENTE EN ADOQUINAMIENTO AVENIDA CENTRAL BARRIO EL MOLINO ZONA 4, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Programa	19				MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS
No aplica		Subprograma	1				DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Producto	Áreas con ordenamiento vial	Proyecto (presupuestario)			2		AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION MAQUINARIA Y TRANSPORTE MUNICIPAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Actividad				2	CONSERVACION MAQUINARIA Y TRANSPORTE MUNICIPAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA



Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra			0	SIN OBRA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Programa	19			MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS
No aplica		Subprograma		1		DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Producto	Áreas de espacio público gestionadas	Proyecto (presupuestario)			1	AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION URBANIZACION CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA MUNICIPAL 2023, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Actividad			1	CONSERVACION URBANIZACION CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA MUNICIPAL 2023, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra			0	SIN OBRA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Programa	19			MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS
No aplica		Subprograma		1		DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Producto	Áreas de espacio público gestionadas	Proyecto (presupuestario)			1	AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (MANTENIMIENTO DE PARQUES,	Actividad			1	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (MANTENIMIENTO DE PARQUES,



6a. Avenida 3-00 zona 1, Chiquimula,
Departamento de Chiquimula, Guatemala.



Secretaría Municipal: 7965 8222 - PMT: 7965 8223

Acceso a la Información Pública: 7965 8218



Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



	AREAS VERDES, AREAS DEPORTIVAS Y LUGARES DE RECREO 2023) CHIQUIMULA, CHIQUIMULA					AREAS VERDES, AREAS DEPORTIVAS Y LUGARES DE RECREO 2023) CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra			0	SIN OBRA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	Programa	17			SEGURIDAD INTEGRAL
No aplica		Subprograma		1		PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO
Producto	Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas	Proyecto (presupuestario)			2	PATRULLAJES POLICIALES EN MERCADOS
Intervenciones (Actividad)	APOYO INSTITUCIONAL CON POLICIA MUNICIPAL 2023 DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Actividad			1	APOYO INSTITUCIONAL CON POLICIA MUNICIPAL 2023 DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra			0	SIN OBRA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	Programa	17			SEGURIDAD INTEGRAL
No aplica		Subprograma		1		PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO
Producto	Áreas con alumbrado público	Proyecto (presupuestario)			1	ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO

MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA - ADMINISTRACIÓN 2020-2024



6a. Avenida 3-00 zona 1, Chiquimula, Departamento de Chiquimula, Guatemala.



Secretaría Municipal: 7965 8222 - PMT: 7965 8223



Acceso a la Información Pública: 7965 8218



Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL AREA URBANA Y RURAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Actividad				1	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL AREA URBANA Y RURAL 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra				0	SIN OBRA
Resultado Institucional - RI-	Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de hechos de tránsito en 16 puntos porcentuales (De 87% de hechos de tránsito en 2019 a 71% en 2024)	Programa	17				SEGURIDAD INTEGRAL
No aplica		Subprograma	3				DISMINUCIÓN DE HECHOS DE TRÁNSITO
Producto	Programas de educación y seguridad vial	Proyecto (presupuestario)			1		SERVICIOS DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL (MINGOB)
Intervenciones (Actividad)	APOYO INSTITUCIONAL CON POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Actividad				1	APOYO INSTITUCIONAL CON POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO 2023 CHIQUIMULA, CHIQUIMULA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra				0	SIN OBRA

Fuente: PEI, POM, POA 2021-2025- municipalidad de Chiquimula

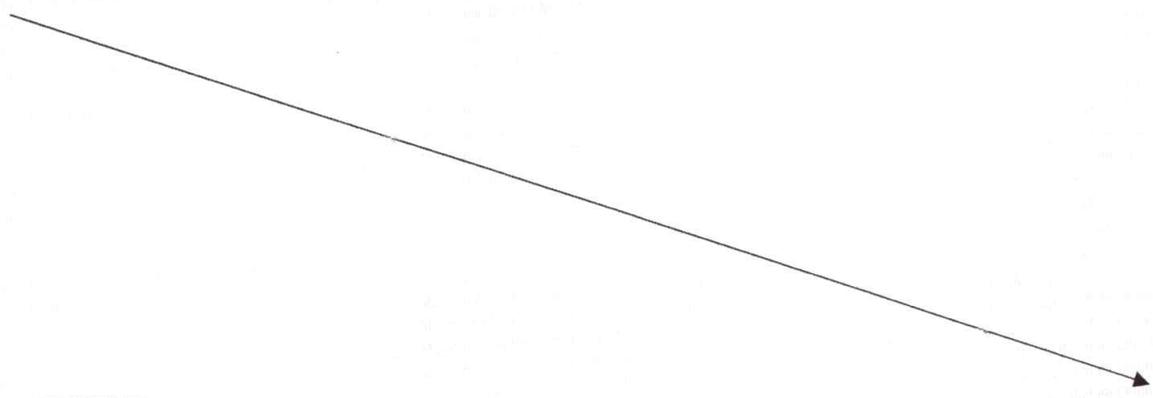
Bibliografía

Código Municipal

Conadur-Segeplan. (2015). Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032. Guatemala
Segeplan. (2019). Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2020-2032. Guatemala.
Segeplan. (2019). Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2018-2032. Chiquimula.
Segeplan. Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2011-2025. Guatemala
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030

ANEXOS

ACTA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PEI, POM Y POA EJERCICIO 2023-2027



6a. Avenida 3-00 zona 1, Chiquimula,
Departamento de Chiquimula, Guatemala.



Secretaría Municipal: 7965 8222 - PMT: 7965 8223

Acceso a la Información Pública: 7965 8218



Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Hojas M3viles de Actas Ordinarias y Extraordinarias de las Sesiones del Concejo Municipal, en donde se encuentra la que copiada en su parte conducente dice:

"ACTA N3MERO: 97-2022. Sesi3n P3blica Ordinaria celebrada, en el Sal3n de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el doce de diciembre del dos mil veintid3s, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, presidida por el se3or Rolando Arturo Aquino Guerra en su calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Sindico Segundo Licenciado Hugo Ren3 Diaz Garcia, Concejal Primero Profesor de Ense3anza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Alban3z Noguera de Cord3n, Concejal Cuarto MEPU, Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Alban3s, Concejal Sexto MEPU, Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, contando con la presencia del Secretario Municipal, Bachiller Rub3n Obdulio Maldonado Gonz3lez, se procede de la manera siguiente: **D3CIMO NOVENO:** El se3or Alcalde Municipal Rolando Arturo Aquino Guerra, da a conocer el oficio que copiado literalmente dice: **"Chiquimula, 12 de diciembre de 2022. Oficio No. 530-2022. Ref. DMP/sordp.** Sr. Alcalde Municipal y Honorable Concejo, Municipalidad de Chiquimula. Presente. Respetuosamente me dirijo a ustedes dese3ndoles 3xitos y bendiciones en sus actividades diarias. El motivo del presente oficio es para presentar ante este 3rgano colegiado el Plan Estrat3gico Institucional (PEI) 2021-2025, Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023 para el Municipio de Chiquimula, Departamento de Chiquimula. Se solicita a este Honorable Concejo la discusi3n de los documentos presentados, el an3lisis de las matrices y su respectiva aprobaci3n de acuerdo con la importancia y relevancia de estos planes. Sin m3s que agregar, me es grato suscribirme de ustedes con muestras de mi m3s alta consideraci3n y estima. Respetuosamente, **Sa3l Ottoniel Rodas De Paz, Director de la Direcci3n Municipal de Planificaci3n, Municipalidad de Chiquimula.**

MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA		SECRETARÍA MUNICIPAL		SECRETARÍA MUNICIPAL	
FECHA	ASUNTO	FECHA	ASUNTO	FECHA	ASUNTO
12/12/2022	ACTA N3MERO: 97-2022. Sesi3n P3blica Ordinaria celebrada, en el Sal3n de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el doce de diciembre del dos mil veintid3s, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, presidida por el se3or Rolando Arturo Aquino Guerra en su calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Sindico Segundo Licenciado Hugo Ren3 Diaz Garcia, Concejal Primero Profesor de Ense3anza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Alban3z Noguera de Cord3n, Concejal Cuarto MEPU, Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Alban3s, Concejal Sexto MEPU, Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, contando con la presencia del Secretario Municipal, Bachiller Rub3n Obdulio Maldonado Gonz3lez, se procede de la manera siguiente: D3CIMO NOVENO: El se3or Alcalde Municipal Rolando Arturo Aquino Guerra, da a conocer el oficio que copiado literalmente dice: "Chiquimula, 12 de diciembre de 2022. Oficio No. 530-2022. Ref. DMP/sordp. Sr. Alcalde Municipal y Honorable Concejo, Municipalidad de Chiquimula. Presente. Respetuosamente me dirijo a ustedes dese3ndoles 3xitos y bendiciones en sus actividades diarias. El motivo del presente oficio es para presentar ante este 3rgano colegiado el Plan Estrat3gico Institucional (PEI) 2021-2025, Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023 para el Municipio de Chiquimula, Departamento de Chiquimula. Se solicita a este Honorable Concejo la discusi3n de los documentos presentados, el an3lisis de las matrices y su respectiva aprobaci3n de acuerdo con la importancia y relevancia de estos planes. Sin m3s que agregar, me es grato suscribirme de ustedes con muestras de mi m3s alta consideraci3n y estima. Respetuosamente, Sa3l Ottoniel Rodas De Paz, Director de la Direcci3n Municipal de Planificaci3n, Municipalidad de Chiquimula.	12/12/2022	ACTA N3MERO: 97-2022. Sesi3n P3blica Ordinaria celebrada, en el Sal3n de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el doce de diciembre del dos mil veintid3s, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, presidida por el se3or Rolando Arturo Aquino Guerra en su calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Sindico Segundo Licenciado Hugo Ren3 Diaz Garcia, Concejal Primero Profesor de Ense3anza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Alban3z Noguera de Cord3n, Concejal Cuarto MEPU, Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Alban3s, Concejal Sexto MEPU, Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, contando con la presencia del Secretario Municipal, Bachiller Rub3n Obdulio Maldonado Gonz3lez, se procede de la manera siguiente: D3CIMO NOVENO: El se3or Alcalde Municipal Rolando Arturo Aquino Guerra, da a conocer el oficio que copiado literalmente dice: "Chiquimula, 12 de diciembre de 2022. Oficio No. 530-2022. Ref. DMP/sordp. Sr. Alcalde Municipal y Honorable Concejo, Municipalidad de Chiquimula. Presente. Respetuosamente me dirijo a ustedes dese3ndoles 3xitos y bendiciones en sus actividades diarias. El motivo del presente oficio es para presentar ante este 3rgano colegiado el Plan Estrat3gico Institucional (PEI) 2021-2025, Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023 para el Municipio de Chiquimula, Departamento de Chiquimula. Se solicita a este Honorable Concejo la discusi3n de los documentos presentados, el an3lisis de las matrices y su respectiva aprobaci3n de acuerdo con la importancia y relevancia de estos planes. Sin m3s que agregar, me es grato suscribirme de ustedes con muestras de mi m3s alta consideraci3n y estima. Respetuosamente, Sa3l Ottoniel Rodas De Paz, Director de la Direcci3n Municipal de Planificaci3n, Municipalidad de Chiquimula.	12/12/2022	ACTA N3MERO: 97-2022. Sesi3n P3blica Ordinaria celebrada, en el Sal3n de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el doce de diciembre del dos mil veintid3s, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, presidida por el se3or Rolando Arturo Aquino Guerra en su calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Sindico Segundo Licenciado Hugo Ren3 Diaz Garcia, Concejal Primero Profesor de Ense3anza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Alban3z Noguera de Cord3n, Concejal Cuarto MEPU, Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Alban3s, Concejal Sexto MEPU, Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, contando con la presencia del Secretario Municipal, Bachiller Rub3n Obdulio Maldonado Gonz3lez, se procede de la manera siguiente: D3CIMO NOVENO: El se3or Alcalde Municipal Rolando Arturo Aquino Guerra, da a conocer el oficio que copiado literalmente dice: "Chiquimula, 12 de diciembre de 2022. Oficio No. 530-2022. Ref. DMP/sordp. Sr. Alcalde Municipal y Honorable Concejo, Municipalidad de Chiquimula. Presente. Respetuosamente me dirijo a ustedes dese3ndoles 3xitos y bendiciones en sus actividades diarias. El motivo del presente oficio es para presentar ante este 3rgano colegiado el Plan Estrat3gico Institucional (PEI) 2021-2025, Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y Plan Operativo Anual (POA) 2023 para el Municipio de Chiquimula, Departamento de Chiquimula. Se solicita a este Honorable Concejo la discusi3n de los documentos presentados, el an3lisis de las matrices y su respectiva aprobaci3n de acuerdo con la importancia y relevancia de estos planes. Sin m3s que agregar, me es grato suscribirme de ustedes con muestras de mi m3s alta consideraci3n y estima. Respetuosamente, Sa3l Ottoniel Rodas De Paz, Director de la Direcci3n Municipal de Planificaci3n, Municipalidad de Chiquimula.

6a. Avenida 3-00 zona 1, Chiquimula,
Departamento de Chiquimula, Guatemala.
Secretaría Municipal: 7965 8222 - PMT: 7965 8223
Acceso a la Informaci3n P3blica: 7965 8218



6a. Avenida 3-00 zona 1, Chiquimula,
Departamento de Chiquimula, Guatemala.

Secretaría Municipal: 7965 8222 - PMT: 7965 8223
Acceso a la Informaci3n P3blica: 7965 8218



Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

Municipalidad de:	CHIQUIMULA		Departamento:	CHIQUIMULA	
1) Proveniencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2023	2) Disponibilidad financiera para el año 2023	3) Monto destinado a inversión	4) % de inversión	5) Monto destinado a funcionamiento	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q14,571,700.00	Q14,042,530.00	96%	Q2,567,170.00	18%
IVA PAZ	Q14,350,800.00	Q14,148,350.00	99%	Q1,202,450.00	8%
Regalías	Q0.00	Q0.00		Q0.00	
Patrimonio	Q28,450.00	Q28,450.00	100%	Q0.00	0%
Cooperación Internacional no reembolsable (técnicos, financieros, equipos)	Q0.00	Q0.00	0%	Q0.00	0%
Recursos de CODEC	Q0.00	Q0.00	0%	Q0.00	0%
Ingresos propios	Q22,095,409.00	Q0.00	0%	Q22,095,409.00	100%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q1,835,100.00	Q1,789,771.50	97.5%	Q45,327.50	2.5%
Impuesto único sobre inmuebles (IUI)	Q2,147,831.00	Q1,459,631.40	68%	Q682,199.60	32%
9) Total financiamiento para el año fiscal 2023	Q41,912,821.00	Q33,227,214.90		Q28,998,606.10	
8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2023	Monto	Porcentaje			
Proyectos de inversión	Q0.00				
Deuda (monto a pagar en el año)	Q0.00				
Otros (Especificar)					
9) Total comprometido	Q0.00				
10) Total Disponible para el año fiscal 2023	Q41,912,821.00				

Los miembros del Concejo Municipal previa deliberación y revisión del Plan Estratégico Institucional -PEI- del año dos mil veintiuno al dos mil veinticinco, Plan Operativo Multianual -POM- del año dos mil veintitrés al dos mil veintisiete y Plan Operativo Anual -POA- para el año dos mil veintitrés por unanimidad de votos. ACUERDAN: I) Aprobar las matrices del Plan Estratégico Institucional -PEI- del año dos mil veintiuno al dos mil veinticinco, Plan Operativo Multianual -POM- del año dos mil veintitrés al dos mil veintisiete y Plan Operativo Anual -POA- para el año dos mil veintitrés por estar apegados a la ley de la materia. II) Se ordena al Director Municipal de Planificación que debe de hacer la entrega respectiva en las oficinas en donde estipula la ley para los efectos legales correspondientes bajo su estricta responsabilidad. III) El presente acuerdo surte efectos inmediatos y se autoriza al Secretario Municipal para que proceda a certificar el presente punto a donde corresponde para su debido cumplimiento. (FS) legible, Rolando Arturo Aquino Guerra, Alcalde Municipal, legible, Lic. Hugo René Díaz García, Síndico Segundo, ilegible, PEM Alfredo Franklin Moscoso Caminade Concejal Primero, legible, Br. Neri Manrique Brenes Carrera Concejal Segundo, R. Albanéz de C. Lidia Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón Concejal Tercero, G. A. Medrano A. MEPU, Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Cuarto, ilegible, Doctor Ronaldo Armando Retana Albanéz, Concejal Quinto, J.E.L.O. MEPU, Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, Concejal Sexto, ilegible, Br. Rubén Obdulio Maldonado González, Secretario Municipal. Están los Sellos respectivos.

Y para remitir a donde corresponde, extendo, sello y firmo la en la Ciudad de Chiquimula, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Br. Rubén Obdulio Maldonado González
Secretario Municipal.

Vo. Bo.

Rolando Arturo Aquino Guerra,
Alcalde Municipal.

6a. Avenida 3-00 zona 1, Chiquimula,
Departamento de Chiquimula, Guatemala.
Secretaría Municipal: 7965 8222 - PMT: 7965 8223
Acceso a la Información Pública: 7965 8218



6a. Avenida 3-00 zona 1, Chiquimula,
Departamento de Chiquimula, Guatemala.
Secretaría Municipal: 7965 8222 - PMT: 7965 8223
Acceso a la Información Pública: 7965 8218

